E.S.E CENTRO DE SALUD SAN
ANTONIO DE PADUA GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ

CERTIFICA:

Que una vez revisada la planta de personal aprobada para la ESE se encuentra que no existen cargos suficientes para desarrollar las actividades tendientes a realizar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA DESARROLAR EL PROGRAMA DE ENSAYO DE APTITUD EN QUÍMICA CLÍNICA Y SEROLOGÍA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ, no existe cargo en la planta de personal que pueda asumir la función, por lo que se requiere realizar un contrato de suministro de elementos de laboratorio.

el contratista debe ejecutar el suministro de elementos de laboratorio por tal motivo puede contratarse la prestación de suministro con una persona natural o jurídica que este en capacidad de satisfacer la necesidad requerida por la Empresa social del Estado San Antonio de Padua, bajo los parámetros establecidos en el manual de contratación vigente en la E.S.E y demás normas concordantes.

Se expide la presente constancia a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)

JOSE ANDRES RAMIREZ SUAREZ
Gerente